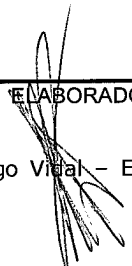
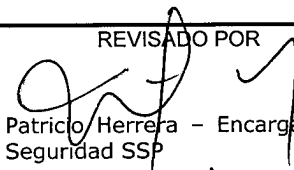

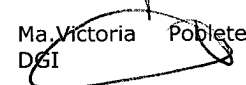
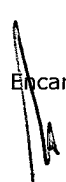

	PROCEDIMIENTO Protección de los puertos de configuración y diagnóstico remoto		
	Código: PRO-SSI-009 / 10.10.2013	Versión: 02	Página 1 de 4

Ministerio de Salud

PROCEDIMIENTO PROTECCION DE LOS PUERTOS DE CONFIGURACIÓN Y DIAGNOSTICO REMOTO

ELABORADO POR  Rodrigo Vidal - Encargado PMG SSP	REVISADO POR  Patricio Herrera - Encargado de Seguridad SSP	APROBADO POR  Comité de Seguridad de la Información Sectorial.
 Ma Victoria Poblete - DGI Analista	 Miguel Aguilar - Encargado de Seguridad SRA	

NOTA: Los documentos exhibidos en formato digital en <http://intranet.minsal.cl/> de la Subsecretaría de Salud Pública son Controlados. Toda impresión o copia de ellos es un documento No Controlado.

	PROCEDIMIENTO Protección de los puertos de configuración y diagnóstico remoto		
	Código: PRO-SSI-009 / 10.10.2013	Versión: 02	Página 2 de 4

1 OBJETIVO.

- 1.1 Prevenir accesos no autorizados a los puertos de configuración y diagnóstico, que pueden afectar la red de acceso y servicios.

2 ALCANCE.

- 2.1 Ministerio de Salud: Subsecretaría de Salud Pública – Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- 2.2 Este procedimiento es aplicable a la Infraestructura del Minsal a nivel Central.

3 RESPONSABILIDADES

Jefe TIC: es responsable de la supervisión y aplicación de este procedimiento.

Jefe Unidad de Infraestructura: generar los lineamientos para prevenir los accesos no autorizados a los puertos de configuración y diagnóstico.

4 TERMINOLOGIA

SSI	Sistema de Seguridad de la Información
Switch	Es un dispositivo digital o lógico de interconexión de redes de computadoras.
Router	Enrutador o encaminador de paquetes: es un dispositivo que proporciona conectividad a nivel de red.

5 DOCUMENTOS APLICABLES O RELACIONADOS

NCh-ISO 27002.Of2009 “Tecnología de la información – Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información”.


Punto 11.4.4 “Protección de los puertos de configuración y diagnóstico remoto”.

Procedimiento Segregación de usuarios y asignación de uso y privilegios.

Procedimiento Control de Acceso al Data Center.

6 DESARROLLO / DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

- 6.1 El presente procedimiento tiene como objetivo prevenir accesos no autorizados a los puertos de configuración y diagnóstico, que pueden afectar la red de acceso y servicios.

	PROCEDIMIENTO Protección de los puertos de configuración y diagnóstico remoto		
	Código: PRO-SSI-009 / 10.10.2013	Versión: 02	Página 3 de 4

6.2 Los puertos para equipos de comunicaciones: Los puertos de configuración y diagnóstico corresponden a los puertos físicos, comúnmente llamados de consola o de administración, o en ocasiones los llaman puertos auxiliares, y son aquellos puertos o interfaces que vienen en elementos de red (switches, routers, otros dispositivos, etc.) y que permiten configurar el aparato por primera vez. En resumen es aquel puerto por el que se ingresa con un Hyperterminal mediante puerto COM1/COM2 (generalmente).

6.3 La protección de estos puertos debe ser realizada en dos ámbitos el físico y el lógico:

a) **Protección lógica**

Los puertos físicos de configuración deben ser protegidos por una contraseña de acceso (para cuando se ingrese a los elementos de red por consola y puerto com o serial).

b) **Protección Física**

Sólo el personal autorizado por el Jefe de la Unidad Infraestructura, podrá entrar directamente a los puertos de configuración en caso de fallas en los equipos de red (para aquellos que se encuentren bajo contrato debe ser solicitada la intervención a la mesa de ayuda).


Las puertas de los centros de cableado o de comunicaciones deben ser mantenidos bajo llave, para evitar accesos no autorizados a los puertos de consola.

6.4 Los puertos para los equipos de escritorio, servidor: corresponden por ejemplo a los puertos de administración, serie, USB, BIOS, etc.

6.5 Además de lo anterior los puertos, servicios y medios similares instalados en una computadora o red, que no son requeridos específicamente por funcionalidad comercial, deben ser desactivados o removidos.

6.6 En caso de ser requerido el uso de estos puertos en equipos de escritorio y servidores, debe contar con autorización del Jefe de la Unidad responsable del equipo.

6.7 Estos permisos pueden ser administrados de dos formas:

	PROCEDIMIENTO Protección de los puertos de configuración y diagnostico remoto		
	Código: PRO-SSI-009 / 10.10.2013	Versión: 02	Página 4 de 4

- *Active Directory:* los permisos son asignados en conformidad al perfil del usuario al que se le está dando acceso (ver procedimiento Segregación de usuarios y asignación de uso y privilegios).
- *Enrolamiento de dispositivo:* autorización de un dispositivo determinado asociado a un equipo y cuenta de usuario.

6.8 La protección de los servidores es controlada mediante la sala de data center la cual cuenta con acceso con contraseña y detector biométrico (ver procedimiento control de acceso al Data Center).

7 REGISTROS

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

8 ANEXOS

8.1 No aplica.